



## INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

De conformidad a lo establecido en los artículos 253 fracción I, 254 y 278, fracciones XXXI y XXXVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, al Consejo General le corresponde dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones; así como aprobar los Proyectos y Resoluciones que sometan a su consideración la Presidencia, las Comisiones de Consejeros, las Direcciones Ejecutivas, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva del propio Instituto y los órganos correspondientes.

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, tiene entre sus funciones auxiliar al Consejo General en el ejercicio de sus atribuciones, así como informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Resoluciones aprobadas por el Consejo General, como lo establece el artículo 282, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 29 del Reglamento Interior, fracción III del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

De tal forma que, mediante este informe se da cuenta de las acciones realizadas por parte de la Secretaría Ejecutiva respecto del seguimiento de las instrucciones de los Acuerdos y Resoluciones aprobadas por el Consejo General durante la presente anualidad, detallando el avance en su cumplimiento hasta el **27 de diciembre de 2024**.

En ese sentido, en lo que respecta al periodo que se informa<sup>1</sup>, el Consejo General realizó sesiones, conforme al siguiente estadístico:

Año	Fecha	Tipo de Sesión		Acuerdos	No. de Acuerdo	Resoluciones	No. de Resolución	Actas	Informes
		Ord.	Ext.						
2024	17 de octubre		51 <sup>a</sup>	1	CG/133/2024	0		0	17
	17 de octubre		52 <sup>a</sup>	2	CG/134/2024 CG/135/2024	0		0	0
	12 de noviembre		53 <sup>a</sup>	2	CG/138/2024 CG/139/2024	2	CG/136/2024 CG/137/2024	0	0
	26 de noviembre		54 <sup>a</sup>	2	CG/140/2024 CG/141/2024	0		0	2
	16 de diciembre		55 <sup>a</sup>	4	CG/142/2024 CG/143/2024 CG/144/2024 CG/145/2024	0		0	0
	20 de diciembre		56 <sup>a</sup>	5	CG/146/2024 CG/147/2024 CG/148/2024 CG/149/2024 CG/150/2024	0		0	3
	26 de diciembre		57 <sup>a</sup>	1	CG/151/2024	0		0	0
<b>Total</b>				<b>17</b>		<b>2</b>		<b>0</b>	<b>22</b>

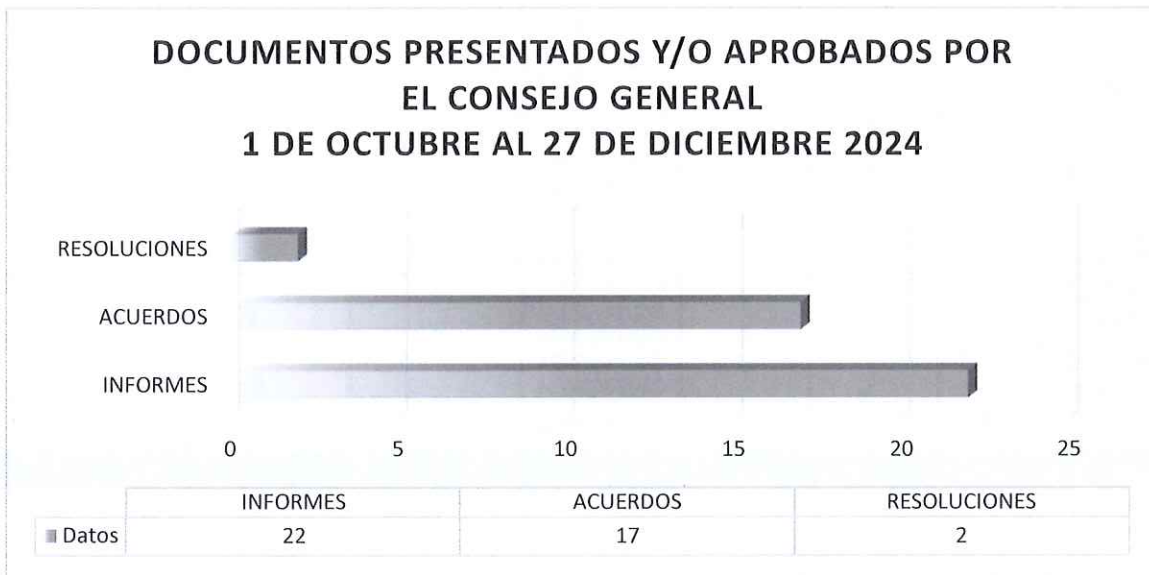
<sup>1</sup> Del 1 de octubre al 27 de diciembre de 2024.



De las sesiones celebradas durante los meses de octubre a diciembre de 2024, se generaron instrucciones a las diversas áreas del Instituto Electoral, por lo que se da cuenta del seguimiento y cumplimiento como se muestra en la siguiente gráfica:



De las sesiones celebradas durante octubre a diciembre de 2024, se generaron diversos documentos que se sometieron a consideración del Consejo General, como se muestra en la siguiente gráfica:





## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

---



Los Acuerdos fueron debidamente notificados mediante oficio por la Secretaría Ejecutiva a las áreas para su conocimiento, observancia, cumplimiento y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar en el ámbito de sus respectivas atribuciones, como se puede observar en el Anexo único.

Atentamente,

**Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos,**  
**Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo**  
**General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.**



**ANEXO.**  
**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**  
**01 DE OCTUBRE AL 27 DE DICIEMBRE 2024**

Fecha	Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Actuaciones
51a. Sesión Extraordinaria del Consejo General del día 17 de octubre de 2024	CG/133/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, EN CUMPLIMIENTO AL ANEXO 16 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES	<p><b>SEGUNDO:</b> Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realice todas y cada una de las acciones necesarias para la implementación y desarrollo de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la Destrucción de la Documentación Electoral, utilizada en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne inmediatamente por oficio de manera electrónica, el presente Acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE), para conocimiento del Instituto Nacional Electoral en Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.</p> <p><b>QUINTO:</b> Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en Estrados Físicos, en el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p><b>SEGUNDO:</b> La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, efectuó las diligencias pertinentes para la implementación y desarrollo de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la Destrucción de la Documentación Electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> La Unidad de Vinculación, mediante oficio UVIN/676/2024 turno de manera electrónica el Acuerdo a SIVOPLE, mismo que dio respuesta con el comprobante ACUERDO/CAMP/2024/77.</p> <p><b>QUINTO:</b> La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2116/2026, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficina Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%C3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%83nica_171020241500.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%C3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%83nica_171020241500.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/octubre/51a_ext/Acuerdo_CG_133_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/octubre/51a_ext/Acuerdo_CG_133_2024.pdf</a></p>
52a. Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del día 17 de octubre de 2024	CG/134/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DA RESPUESTA A LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	<p><b>CUARTO:</b> Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p><b>CUARTO:</b> La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2117/2026, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficina Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%C3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%83nica_1710202415000.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%C3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%83nica_1710202415000.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/octubre/52a_ext/Acuerdo_CG_134_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/octubre/52a_ext/Acuerdo_CG_134_2024.pdf</a></p>
	CG/135/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE TEEC/PES/88/2024.	<p><b>SEGUNDO:</b> Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que descunte al Partido Político Movimiento Ciudadano en Campeche, la cantidad de \$3,257.10 (son: tres mil doscientos cincuenta y siete pesos 10/100 M.N.), impuesta como multa, de su ministración mensual, en los términos precisados en el Considerando NOVENO Inciso I), de la sentencia dictada en el expediente TEEC/PES/88/2024, y posteriormente, Informe dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche el cumplimiento dado.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que una vez que la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, haya dado cumplimiento al punto de Acuerdo anterior, lo informe al Tribunal Electoral del Estado de Campeche.</p> <p><b>QUINTO:</b> Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p><b>SEGUNDO:</b> La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, mediante memorándum DEAPPAP/003/2025 remitió el cumplimiento correspondiente a la multa interpuesta a Movimiento Ciudadano.</p> <p><b>TERCERO:</b> La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/029/2025, notificó al Tribunal Electoral del Estado de Campeche el cumplimiento del presente punto de Acuerdo.</p> <p><b>QUINTO:</b> La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2117/2025, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficina Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%C3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%83nica_17102024150000.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%C3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%83nica_17102024150000.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/octubre/52a_ext/Acuerdo_CG_135_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/octubre/52a_ext/Acuerdo_CG_135_2024.pdf</a></p>

<p>53a. Sesión Extraordinaria del Consejo General del día 12 de noviembre de 2024</p>	<p>CG/136/2024. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/003/2022 Y ACUMULADO IEEC/Q/POS/001/2022, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/IE/27/2024 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p>	<p>SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con auxilio de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notifique mediante oficio la presente Resolución, a la C. Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, a la representación del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en términos del artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.</p> <p>TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con auxilio de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notifique mediante oficio la presente Resolución al Partido Político Movimiento Ciudadano, al C. Eliseo Fernández Montufar, al C. Francisco Daniel Barreda Pavón, al C. Jesús Humberto Aguilar Díaz, al C. Aldo Román Contreras Uc, a la C. Biby Karen Rabelo de la Torre y al H. Ayuntamiento del Estado de Campeche, en los datos de contacto que obren en el expediente, así como en los estrados físicos y electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y en su oportunidad, dé cuenta de las acciones realizadas a la Junta General Ejecutiva y a la Asesoría Jurídica, ambas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p> <p>CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con auxilio de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notifique mediante oficio la presente Resolución, al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en términos del artículo 609 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEEC/IE/27/2024.</p> <p>QUINTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para notificar la presente Resolución, a la Comisión de Quejas, la Asesoría Jurídica del Consejo General; a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, a la Unidad de Comunicación Social y a la Oficialía Electoral, todos del Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p> <p>SEXTO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación de la presente Resolución, y la publicación en el Periódico Oficial del Estado, en Estrados Físicos, en el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p>SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficios SECG/2196/2024 y SECG/2197/2024 y con auxilio de la Oficialía Electoral, se realizaron las notificaciones correspondientes.</p> <p>TERCERO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficios SECG/2198/2024, SECG/2199/2024, SECG/2200/2024, SECG/2201/2024, SECG/2203/2024 y SECG/2204/2024 y con auxilio de la Oficialía Electoral, se realizaron las notificaciones correspondientes.</p> <p>CUARTO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2192/2024 y con auxilio de la Oficialía Electoral, se realizó la notificación.</p> <p>QUINTO: La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/250/2024, notificó la Resolución a las áreas correspondientes.</p> <p>SEXTO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2133/2026, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficialía Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/c%3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%B3nica_131120241000.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/c%3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%B3nica_131120241000.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/noviembre/53a_ext/Acuerdo_CG_136_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/noviembre/53a_ext/Acuerdo_CG_136_2024.pdf</a></p>
	<p>CG/137/2024. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/005/2022 Y ACUMULADO IEEC/Q/007/2022, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/IE/24/2024 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p>	<p>TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con auxilio de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notifique mediante oficio la presente Resolución, a la C. Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, en los domicilios que obren en el expediente, y a la Representación del Partido de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en términos del artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.</p> <p>CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con auxilio de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notifique mediante oficio la presente Resolución, al Partido Político Movimiento Ciudadano, a los CC. Eliseo Fernández Montufar, Biby Karen Rabelo de la Torre, Francisco Daniel Barreda Pavón, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Jesús Humberto Aguilar Díaz, Teresa Fariás González, Mónica Fernández Montufar, y Clemente Castañeda Hoefflich, en los datos de contacto que obren en el expediente.</p> <p>QUINTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con auxilio de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notifique mediante oficio la presente Resolución, al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en términos del artículo 609 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEEC/IE/24/2024.</p> <p>SEXTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para notificar la presente Resolución, a la Comisión de Quejas, la Asesoría Jurídica del Consejo General; a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, a la Unidad de Comunicación Social y a la Oficialía Electoral, todos del Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p> <p>SÉPTIMO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación de la presente Resolución, y la publicación de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado, en Estrados Físicos, en el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p>TERCERO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficios SECG/2205/2024 y SECG/2206/2024 y con auxilio de la Oficialía Electoral, se realizaron las notificaciones correspondientes.</p> <p>CUARTO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficios SECG/2207/2024, SECG/2208/2024, SECG/2209/2024, SECG/2210/2024, SECG/2211/2024, SECG/2212/2024, SECG/2213/2024, SECG/2214/2024, SECG/2215/2024, SECG/2216/2024 y SECG/2217/2024 con auxilio de la Oficialía Electoral, se realizaron las notificaciones correspondientes.</p> <p>QUINTO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2193/2024 y con auxilio de la Oficialía Electoral, se realizó la notificación.</p> <p>SEXTO: La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/250/2024, notificó la Resolución a las áreas correspondientes.</p> <p>SÉPTIMO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2133/2026, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficialía Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/c%3%A9dula_NOTIFICACI%C3%93N_ELECTR%C3%93NICA_131120241000.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/c%3%A9dula_NOTIFICACI%C3%93N_ELECTR%C3%93NICA_131120241000.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/noviembre/53a_ext/Acuerdo_CG_137_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/noviembre/53a_ext/Acuerdo_CG_137_2024.pdf</a></p>

<p>CG/138/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉ DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p>	<p>QUINTO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p>QUINTO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2133/2026, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficina Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C/C3%89DULA_NOTIFICACI%C3%93N_ELECTR%C3%93NICA_1311202410000.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C/C3%89DULA_NOTIFICACI%C3%93N_ELECTR%C3%93NICA_1311202410000.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/noviembre/53a_ext/Acuerdo CG_138_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/noviembre/53a_ext/Acuerdo CG_138_2024.pdf</a></p>
<p>CG/139/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉ DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p>	<p>TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Presidencia del Consejo General, a las Direcciones Ejecutivas, Organos Técnicos y las Unidades Administrativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p> <p>CUARTO: Se instruye a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne inmediatamente por oficio de manera electrónica, el presente Acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPE), para conocimiento del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>SEXTO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su Anexo Único, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p>TERCERO: La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/250/2024, notificó el Acuerdo a las áreas correspondientes.</p> <p>CUARTO: La Unidad de Vinculación, mediante oficio UVIN/705/2024 turno de manera electrónica el Acuerdo a SIVOPE, mismo que dio respuesta con el comprobante ACUERDO/CAMP/2024/78.</p> <p>SEXTO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2133/2026, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficina Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C/C3%89DULA_NOTIFICACI%C3%93N_ELECTR%C3%93NICA_1311202410000.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C/C3%89DULA_NOTIFICACI%C3%93N_ELECTR%C3%93NICA_1311202410000.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/noviembre/53a_ext/Acuerdo CG_139_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/noviembre/53a_ext/Acuerdo CG_139_2024.pdf</a></p>
<p>CG/140/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2024 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2023, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SISTEMA OPLE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p>	<p>SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y sus Anexos Uno y Dos, a la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, a la Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en su calidad de Órgano de Enlace, y a los órganos correspondiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en términos de sus atribuciones.</p> <p>TERCERO: Se instruye a la Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en funciones de Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notifique de manera electrónica el presente Acuerdo y sus Anexos Uno y Dos, al C. Joaquín Román Franco Rodríguez y a la C. Margarita del Carmen Queb Solís, en su calidad de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, Sistema OPLE, adscritos al Instituto Electoral del Estado de Campeche, acreedoras a los Incentivos citados.</p> <p>CUARTO: Se instruye a la Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en funciones de Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne de manera electrónica el presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, y de la notificación electrónica realizada al C. Joaquín Román Franco Rodríguez y a la C. Margarita del Carmen Queb Solís, en su calidad de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, Sistema OPLE, adscritos al Instituto Electoral del Estado de Campeche, acreedoras a los Incentivos, conforme a los Anexos Uno y Dos del presente Acuerdo.</p> <p>QUINTO: Se instruye a la Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en funciones de Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne de manera electrónica el presente Acuerdo y sus Anexos Uno y Dos, a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que este a su vez lo haga de conocimiento al Departamento de Recursos Humanos.</p> <p>SÉPTIMO: Se instruye a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que publique el presente Acuerdo y sus Anexos Uno y Dos, en los apartados correspondientes de la página electrónica <a href="http://www.ieec.org.mx">www.ieec.org.mx</a>, y en los estrados electrónicos del IEEC, para su cumplimiento y conocimiento a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, así como a sus demás integrantes; direcciones ejecutivas, órganos técnicos, demás áreas administrativas del IEEC y para el conocimiento del público en general.</p>	<p>SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/256/2024, notificó el Acuerdo a las áreas correspondientes.</p> <p>TERCERO: La Unidad de Vinculación, mediante oficios SPEN/045/2024 y SPEN/046/2024, notificó a los CC. Joaquín Román Franco Rodríguez y a Margarita del Carmen Queb Solís, en su calidad de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>CUARTO: La Unidad de Vinculación, mediante oficio SPEN/044/2024, remitió el Acuerdo y Anexos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>QUINTO: La Unidad de Vinculación, mediante correo electrónico remitió el Acuerdo y Anexos a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, con atención al Departamento de Recursos Humanos.</p> <p>SÉPTIMO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2234/2026, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficina Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C/C3%A9dula_Notificaci%C3%83n_Electr%C3%83nica_261120241500.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C/C3%A9dula_Notificaci%C3%83n_Electr%C3%83nica_261120241500.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/noviembre/54a_ext/Acuerdo CG_140_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/noviembre/54a_ext/Acuerdo CG_140_2024.pdf</a></p>

54a. Sesión Extraordinaria del Consejo General del día 26 de noviembre de 2024

<p>CG/141/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE VIRTUALIZACIÓN, RESPALDO, Y PROTECCIÓN ININTERRUMPIDA DEL CENTRO DE DATOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p>	<p>SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo; a la Presidencia del Consejo General, todas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento y cumplimiento.</p> <p>TERCERO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su carácter de Secretaría Técnica, haga de conocimiento el contenido del presente Acuerdo y Anexos, al Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p> <p>QUINTO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p>SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/256/2024, notificó el Acuerdo a las áreas correspondientes.</p> <p>TERCERO: La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones, notificó mediante correo electrónico el Acuerdo y Anexos al Comité de Adquisiciones.</p> <p>QUINTO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2234/2026, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficina Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%3%A9dula_Notificaci%3%B3n_Electr%3Bnica_2611202415000.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%3%A9dula_Notificaci%3%B3n_Electr%3Bnica_2611202415000.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/noviembre/54a_ext/Acuerdo CG_141_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/noviembre/54a_ext/Acuerdo CG_141_2024.pdf</a></p>
<p>CG/142/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE GASTOS POR COMISIÓN DE TRABAJO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p>	<p>SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a las Consejerías Electorales, a las direcciones ejecutivas, órganos técnicos y demás áreas administrativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, debiendo informar a la Presidencia del Consejo General sobre su cumplimiento.</p> <p>CUARTO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p>SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/266/2024, notificó el Acuerdo a las áreas correspondientes.</p> <p>CUARTO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2284/2024, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficina Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_171220241000.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_171220241000.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/55a_ext/Acuerdo CG_142_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/55a_ext/Acuerdo CG_142_2024.pdf</a></p> <p>SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/266/2024, notificó el Acuerdo a las áreas correspondientes.</p>
<p>CG/143/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DE LOS PROGRAMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD Y LA PROMOCIÓN EN RANGO, EN EL NIVEL DEL CARGO O PUESTO QUE OCUPE, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO A LOS MONTOS APLICABLES PARA LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA POR LA OBTENCIÓN DE LOS RANGOS "A", "B" Y "C".</p>	<p>SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo, a la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas titulares y/o Encargadas de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, y de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, todas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento.</p> <p>TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que en su carácter de Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, notifique al personal evaluado, el presente Acuerdo y su Anexo.</p> <p>CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo, a la Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional, para que, en su carácter de Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne mediante oficio el presente Acuerdo y su Anexo Único, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE), para conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, así como los oficios de notificación al personal del Servicio.</p> <p>QUINTO: Se instruye a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realice las gestiones correspondientes para contar con la suficiencia presupuestaria, con el objetivo de que los montos contemplados en los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, así como los montos aplicables para la retribución económica por la obtención de los rangos "A", "B" y "C", sean incluidos dentro del Presupuesto Anual para el ejercicio fiscal correspondiente; en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y en los Lineamientos para el otorgamiento de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</p> <p>SÉPTIMO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su Anexo, así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p>SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/266/2024, notificó el Acuerdo a las áreas correspondientes.</p> <p>TERCERO: La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/266/2024, notificó el Acuerdo a la Unidad de Vinculación.</p> <p>CUARTO: La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/266/2024, notificó el Acuerdo a la Unidad de Vinculación, mismo Acuerdo fue remitido mediante oficio UVIN/748/2024 a la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, por lo que enviaron el comprobante SIVOPLE con número ACUERDO/CAMP/2024/80.</p> <p>QUINTO: La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas realizó cada una de las gestiones correspondientes sobre presupuestos que fueron contemplados en los Programas mencionados, mismos que fueron incluidos dentro del Presupuesto Anual para el ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>SÉPTIMO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2284/2024, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficina Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_171220241001.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_171220241001.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/55a_ext/Acuerdo CG_143_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/55a_ext/Acuerdo CG_143_2024.pdf</a></p>

<p>Extraordinaria Urgente del Consejo General del día 16 de diciembre de 2024</p>	<p>CG/144/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE TEEC/JE/28/2024 Y ACUMULADO TEEC/RAP/81/2024.</p>	<p>TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Presidencia del Consejo General, a la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas en su carácter de interventora y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, todos del Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p> <p>CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar el presente Acuerdo y su Anexo Único al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente con clave alfanumérica TEEC/JE/28/2024 y su acumulado TEEC/RAP/81/2024.</p> <p>QUINTO: Se instruye que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través de la Oficialía Electoral, notifique de manera personal el presente Acuerdo y su Anexo Único, a los otrora Partidos Políticos Locales Encuentro Solidario Campeche, Campeche Libre, Espacio Democrático de Campeche y Movimiento Laborista Campeche.</p> <p>SEXTO: Se instruye a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne inmediatamente por oficio de manera electrónica, el presente Acuerdo y su Anexo Único, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE), para conocimiento del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>OCTAVO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p>TERCERO: La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/266/2024, notificó el Acuerdo a las áreas correspondientes.</p> <p>CUARTO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2192/2024, notificó el Acuerdo al TEEC.</p> <p>QUINTO: La Secretaría Ejecutiva, con auxilio de la Oficialía Electoral, mediante oficios SECG/2280/2024, SECG/2281/2024, SECG/2282/2024 SECG/2283/2024, notificó el Acuerdo a los partidos políticos locales.</p> <p>SEXTO: La Unidad de Vinculación, mediante oficio UVIN/748/2024 turno de manera electrónica el Acuerdo a SIVOPLE, mismo que dio respuesta con el comprobante ACUERDO/CAMP/2024/80.</p> <p>OCTAVO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2284/2024, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficialía Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_171220241002.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_171220241002.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/55a_ext/Acuerdo_CG_144_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/55a_ext/Acuerdo_CG_144_2024.pdf</a></p>
	<p>CG/145/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL CUAL POR EL CUAL SE PRESENTA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES QUE REGIRÁ DURANTE EL AÑO DE 2025.</p>	<p>SEGUNDO: Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realice la publicación del presente Acuerdo mediante cédula en los estrados físicos y electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p> <p>TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que ésta a su vez, lo dé a conocer a todas las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p> <p>CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que por conducto de la Oficialía Electoral remita el presente Acuerdo, al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.</p> <p>QUINTO: Se instruye a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne inmediatamente por oficio de manera electrónica, el presente Acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE), para conocimiento del Instituto Nacional Electoral en Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.</p> <p>SÉPTIMO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p>SEGUNDO: La Oficialía Electoral, realizó la publicación en los Estrados Físicos y Electrónicos: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_171220241002.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_171220241002.pdf</a></p> <p>TERCERO: La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/266/2024, notificó el Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.</p> <p>CUARTO: La Secretaría Ejecutiva, con auxilio de la Oficialía Electoral, mediante oficios SECG/2293/2024 y SECG/2294/2024, notificó el Acuerdo al TEEC y a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>QUINTO: La Unidad de Vinculación, mediante oficio UVIN/749/2024 turno de manera electrónica el Acuerdo a SIVOPLE, mismo que dio respuesta con el comprobante ACUERDO/CAMP/2024/81.</p> <p>SÉPTIMO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2284/2024, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/55a_ext/Acuerdo_CG_145_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/55a_ext/Acuerdo_CG_145_2024.pdf</a></p>
	<p>CG/146/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE APRUEBA REALIZAR EL SEGUNDO ESTUDIO DEL VOTO NULO EN CAMPECHE EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.</p>	<p>QUINTO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que colabore con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la metodología para la selección de los paquetes a aperturar mediante el cual se extraerá el número de boletas señaladas en el "Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023- 2024".</p> <p>SÉPTIMO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche y los órganos correspondientes en términos de sus atribuciones.</p> <p>NOVENO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su Anexo Único y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p>QUINTO: La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas colaboró con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, siendo que esta último realizó el proyecto del Manual de Procedimientos para la extracción de las muestras de votos nulos.</p> <p>SÉPTIMO: La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/272/2024, notificó el Acuerdo a las áreas correspondientes.</p> <p>NOVENO: La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2302/2024, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficialía Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%83nica_201220241500.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%83nica_201220241500.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto: <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/56a_ext/Acuerdo_CG_146_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/56a_ext/Acuerdo_CG_146_2024.pdf</a></p>

<p>56a. Sesión Extraordinaria del Consejo General del día 20 de diciembre de 2024</p>	<p><b>CG/147/2024.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITE EL LINEAMIENTO DE AUSTRERIDAD, AHORRO Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p>	<p><b>SEGUNDO:</b> Se Instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a las Consejerías Electorales, a las direcciones ejecutivas, órganos técnicos y demás áreas administrativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, debiendo informar a la Presidencia del Consejo General sobre su cumplimiento.</p> <p><b>CUARTO:</b> Se Instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p><b>SEGUNDO:</b> La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/272/2024, notificó el Acuerdo a las áreas correspondientes.</p> <p><b>NOVENO:</b> La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2302/2024, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficialía Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos:  <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%B3nica_2012202415000.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%B3nica_2012202415000.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto:  <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/56a_ext/Acuerdo CG_147_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/56a_ext/Acuerdo CG_147_2024.pdf</a></p>
	<p><b>CG/148/2024.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y ESTIMULOS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EL ORGANIGRAMA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p>	<p><b>TERCERO.</b> Se Instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que a más tardar el 31 de marzo de 2025 dé a conocer a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche y presente para su aprobación al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el organigrama por áreas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche; que estén vigentes a partir del 1 de abril de 2025.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se Instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo, para su cumplimiento y conocimiento ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, así como; direcciones ejecutivas, órganos técnicos, demás áreas administrativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche y para el conocimiento del Público en general.</p> <p><b>SEXTO:</b> Se Instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p><b>TERCERO:</b> La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, se encuentra en seguimiento en el presente punto de Acuerdo.</p> <p><b>CUARTO:</b> La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/272/2024, notificó el Acuerdo a las áreas correspondientes.</p> <p><b>NOVENO:</b> La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2302/2024, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficialía Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos:  <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%B3nica_201220241520000.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%B3nica_201220241520000.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto:  <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/56a_ext/Acuerdo CG_148_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/56a_ext/Acuerdo CG_148_2024.pdf</a></p>
	<p><b>CG/149/2024.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNDIRÁ COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS, SISTEMAS Y CÓMPUTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p>	<p><b>TERCERO:</b> Se Instruye al área responsable a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, provea lo necesario para expedir el respectivo nombramiento del C. Daniel Aguilar Enseñat, como Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y realice la notificación del presente Acuerdo y de su nombramiento al Servidor Público.</p> <p><b>SEXTO:</b> Se Instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p><b>TERCERO:</b> La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, expidió el nombramiento y realizó la notificación del Acuerdo al C. Daniel Aguilar Enseñat.</p> <p><b>SEXTO:</b> La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2302/2024, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficialía Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos:  <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%B3nica_201220241500000.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%B3nica_201220241500000.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto:  <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/56a_ext/Acuerdo CG_149_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/56a_ext/Acuerdo CG_149_2024.pdf</a></p>
	<p><b>CG/150/2024.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNDIRÁ COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p>	<p><b>TERCERO:</b> Se Instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, provea lo necesario para expedir el respectivo nombramiento a la C. Ingrid Renée Pérez Campos, como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y realice la notificación del presente Acuerdo y de su nombramiento a la Servidora Pública.</p> <p><b>SEXTO:</b> Se Instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p><b>TERCERO:</b> La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, expidió el nombramiento y realizó la notificación del Acuerdo a la C. Ingrid Renée Pérez Campos.</p> <p><b>SEXTO:</b> La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2302/2024, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficialía Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos:  <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%B3nica_20122024150000000.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/C%3%A9dula_Notificaci%C3%B3n_Electr%C3%B3nica_20122024150000000.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto:  <a href="https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/56a_ext/Acuerdo CG_150_2024.pdf">https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/56a_ext/Acuerdo CG_150_2024.pdf</a></p>

<p>57a. Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del día 26 de diciembre de 2024</p>	<p>CG/151/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL, EN LOS EXPEDIENTES SX-JRC-293/2024, SX-JRC-295/2024, SX-JRC-302/2024 Y SX-JRC303/2024 ACUMULADOS.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notificar al Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, la sentencia con clave alfanumérica SX-JRC-293/2024, SX-JRC-295/2024, SX-JRC302/2024 y SX-JRC-303/2024 acumulados emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, llevar a cabo las gestiones administrativas correspondientes para recuperar el monto redistribuido en el Acuerdo CG/144/2024, al Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Morena, con base en el Anexo Único; a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia con clave alfanumérica SX-JRC293/2024, SX-JRC-295/2024, SX JRC-302/2024 y SX-JRC-303/2024 acumulados, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p><b>CUARTO:</b> Se instruye que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través de la Oficialía Electoral, notifique de manera personal el presente Acuerdo, a los otrora Partidos Políticos Locales Encuentro Solidario Campeche, Campeche Libre, Espacio Democrático de Campeche y Movimiento Laborista Campeche, respectivamente.</p> <p><b>QUINTO:</b> Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que una vez recuperados los montos redistribuidos en el Acuerdo CG/144/2024, sean entregados al interventor que corresponda, y sean tomados en consideración dentro del activo susceptible de cubrir adeudos por los partidos políticos que perdieron su registro.</p> <p><b>SEXTO:</b> Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que una vez recuperados los montos redistribuidos en el Acuerdo CG/144/2024, lo informe al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta última a su vez, lo informe dentro de las siguientes veinticuatro horas a qué ello ocurra, a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral.</p> <p><b>SÉPTIMO:</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p> <p><b>OCTAVO:</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar el presente Acuerdo a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en cumplimiento a la sentencia dictada en los expedientes SX-JRC-293/2024, SX-JRC-295/2024, SXJRC-302/2024 y SX-JRC-303/2024 acumulados.</p> <p><b>DÉCIMO:</b> Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> La Secretaría Ejecutiva, notificó a los partidos políticos conforme al artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, mediante oficio DEAPPAP/0001/2025, mediante el cual informó que se encuentra en seguimiento la recuperación del monto distribuido.</p> <p><b>CUARTO:</b> La Secretaría Ejecutiva, mediante oficios SECG/2309/2025, SECG/2310/2024, SECG/2311/2024, SECG/2311/2024 notificó el Acuerdo a los partidos correspondientes con auxilio de la Oficialía Electoral, mismo que informó el cumplimiento mediante el memorandum DE/2006/2024.</p> <p><b>QUINTO:</b> La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, aún se encuentra en seguimiento del presente punto de Acuerdo.</p> <p><b>SEXTO:</b> La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, aún se encuentra en seguimiento del presente punto de Acuerdo.</p> <p><b>SÉPTIMO:</b> La Secretaría Ejecutiva, mediante memorándum SECG/275/2024, notificó el Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas.</p> <p><b>OCTAVO:</b> La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2312/2024, turnó el Acuerdo a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dando cumplimiento a los expedientes citados. Con fecha 14 de enero de 2025, la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/030/2025, remitió el cumplimiento de la sentencia citada a la Magistrada Presidenta, Eva Barrientos Zepeda del Tribunal Electoral de la Federación de la Tercera Circunscripción.</p> <p><b>DÉCIMO:</b> La Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/2302/2024, solicitó la publicación en el Periódico Oficial.</p> <p>La Oficialía Electoral, realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: <a href="https://www.ileec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula%20Acuerdo%20Electronica261220241734.pdf">https://www.ileec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula%20Acuerdo%20Electronica261220241734.pdf</a></p> <p>La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, realizó la publicación del Acuerdo en la página del Instituto: <a href="https://www.ileec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/57a_ext/Acuerdo_CG_151_2024.pdf">https://www.ileec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/diciembre/57a_ext/Acuerdo_CG_151_2024.pdf</a></p>
---	--	--	---